

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

P.- 11.022.-



209654

5 JUN 1953 209654

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de TANNERIES EMMANUEL FASSY & FILS, entidad francesa, establecida en Barjols (Var), Francia, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL CURTIDO DE CUEROS".

5 El presente invento tiene por objeto perfeccionamientos en el curtido de los cueros destinados a aumentar la resistencia de éstos contra el desgaste y a hacerlos más impermeables al agua, sin impedir, no obstante, su permeabilidad para el aire.

Estos perfeccionamientos consisten en someter los cueros, después del curtido, a una impregnación por hidrocarburos y más especialmente, por hidrocarburos satura-

209654



dos de la serie $C_n H_{2n+2}$. Los hidrocarburos saturados más apropiados son aquéllos en los que el índice n tiene un valor próximo de 60.

5 La impregnación del cuero curtido por estos hidrocarburos se realiza por inmersión, preferiblemente en caliente, es decir: a una temperatura de cerca de $80^{\circ} C$. La duración de la inmersión depende del espesor del cuero tratado. Importa 2 a 3 minutos para gruesos de 3 a 5 mm.

10 Este tratamiento, incorporando al cuero los hidrocarburos de impregnación, tiene por resultado el asegurar una conexión más estrecha de las fibras y una cohesión mejor entre ellas sin alterar sin embargo su permeabilidad al aire, pero hace, en cierta medida, al cuero hidrófobo. Se obtiene así un cuero que, al mismo tiempo que
15 conserva sus propiedades higiénicas esenciales, resulta notablemente más resistente y se deja atravesar menos fácilmente por el agua.

Además, el cuero, tratado así, presenta, con relación al cuero para suelas ordinarias, la ventaja de
20 trabajarse en seco, de poder ser cosido y grabado muy fácilmente.

El tratamiento de impregnación por hidrocarburos, conforme al invento, se halla preferentemente precedido de un doble curtido; curtido al cromo y curtido vegetal. En particular, el previo curtido al cromo tiene por
25 finalidad poner al cuero en estado de resistir, sin peligro de deterioro, la temperatura desarrollada en el curso



209654

de la impregnación ulterior.

Efectuando el doble curtido, como acaba de ser indicado, el curtido vegetal, realizado a continuación del curtido al cromo, puede ser operado en medio más ácido que en el curtido vegetal usual. La piel, ya cromada, puede, en efecto, soportar sin peligro la acción ácida de un tannino astringente.

Es así como el curtido vegetal, hecho a continuación del curtido al cromo, puede iniciarse a un pH de 4.5 para ser terminado a un pH de 2.5 a 5. El cuero, así preparado, se halla en estado de recibir eficazmente la impregnación por los hidrocarburos saturados.

El cuero impregnado puede enseguida ser coloreado con una solución de una sal metálica, por ejemplo: de oxalato doble de titanio y de potasio. Se le seca y puede recibir todo tratamiento apropiado de remate, por ejemplo: por aplicación de una emulsión de caucho seguida de compresión.

El invento se dirige, no solamente al procedimiento de curtido que acaba de ser especificado, sino además- y a título de productos industriales nuevos- a los cueros impregnados de hidrocarburos saturados, obtenidos total o parcialmente por el mencionado procedimiento.

E J E M P L O .

Pieles atacadas al ácido sulfúrico y a la sal son, primeramente curtilas al cromo, en un batanero, con

209654 JUN 1953



6% de sulfato de cromo básico (basicidad Scherlener 32/33°).
La operación se conduce de modo que se termine en baño neutro sin adición de carbonato de sosa.

5 Después de puesto en pila, durante cuando menos 48 horas, se procede al curtido vegetal en el batanero con 8% de castaño suavizado y 20% de castaño astringente.

10 Se deja en pila cerca de 24 horas. Después se enjuaga el cuero para eliminar el exceso de tanino en la superficie; se le enjuga; se le expone al viento y se le seca completamente. Entonces, se le comprime a una presión de cerca de 100 kg/cm^2 y se le quita la flor con una apomazadora de papel abrasivo. Después de esta preparación, se procede a la impregnación por hidrocarburos
15 saturados de la serie $\text{C}_n\text{H}_{2n+2}$ con n vecino de 60, por inmersión de algunos minutos en una cuba mantenida a una temperatura de 80°C .

20 El cuero es coloreado a continuación por cepillado con una solución de oxalato doble de titanio y de potasio con 5 gr. por litro mantenida a la temperatura de 35 a 40°C .

25 Para rematar el cuero, así tratado, se puede ventajosamente rehacer una falsa flor aplicando una emulsión de caucho y efectuando una nueva compresión a cerca de 100 kg/cm^2 .

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 25 de Abril de 1953, bajo el Número



- 5 JUN 1907

209654

P.V. 647.087, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

---- N O T A ----

Los puntos de invención propia y nueva que se
5 presentan para que sean objeto de esta Patente de Inven-
ción en España, son los siguientes:

1º. Perfeccionamientos introducidos en el
curtido de cueros, caracterizados por que, después del
curtido, se someten los cueros a una impregnación por hi-
10 drocarburos saturados.

2º. Perfeccionamientos según se reivindica
en el punto 1º., caracterizados por que los hidrocarbu-
ros saturados de impregnación de la serie $C_n H_{2n+2}$ son tér-
minos elevados de dicha serie con n vecino de 60.

15 3º. Perfeccionamientos según se reivindica
en el punto 1º., caracterizados por que la impregnación se
efectúa durante algunos minutos en los hidrocarburos mante-



5 JUN 1953
209654

nidos a cerca de 80°C.

5 4º. Perfeccionamientos según se reivindica en el punto 1º., caracterizados por que la impregnación se ha-
lla precedida de un doble curtido: curtido al cromo y des-
pués: curtido vegetal.

5º. Perfeccionamientos según se reivindica en el punto 1º., caracterizados por que el curtido vegetal es iniciado con un pH elevado del orden de 4.5 para termi-
narse a un pH de 2.5 a 3.

10 6º. Perfeccionamientos según se reivindica en el punto 1º., caracterizados por que, después de la im-
pregnación, los cueros son coloreados o sometidos a todos los tratamientos de acabado adecuados.

15 7º. Perfeccionamientos introducidos en el curtido de cueros.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid

5 JUN. 1953

P. A.
Alberto de Elzaburo
Pol. Poder.

M/L/L.